

**II FORO PARLAMENTARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
EN EL MARCO DE LA XVI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA
MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Informe de la señora Representante Magela Rinaldi, sobre lo
actuado entre los días 11 y 15 de agosto de 2025, en la Ciudad de
México, Estados Unidos Mexicanos**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Montevideo, 2 de setiembre de 2025

Magela Rinaldi
Representante Nacional

Secretaría de la Cámara de Representantes
Secretaria Redactora
Virginia Ortíz
Presente

Por la presente, de acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por la Representante Nacional Prof. Magela Rinaldi, en el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe y a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer en México, entre los días 11 y 15 de agosto de 2025 en Ciudad de México, México.

Sin otro particular,
Saluda Atentamente,

Representante Nacional
Magela Rinaldi *
Diputada Durazno



Magela Pinaldi
Representante Nacional

Dado que la desigualdad en América Latina y el Caribe es de carácter estructural, para lograr la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres es necesario superar la crisis del desarrollo que enfrenta la región.

A 30 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, 50 años de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México y el compromiso de la región con la Agenda Regional de Género refuerzan la importancia de avanzar en políticas de Estado que promuevan la democracia paritaria y la sociedad del cuidado como paradigmas del desarrollo sostenible y una contribución de la región al multilateralismo global y regional.

En este marco, el Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el contexto de la Conferencia Regional sobre la Mujer, buscó promover un espacio de diálogo e intercambio parlamentario de alto nivel que contribuya a fortalecer la cooperación e integración regional, la gobernanza democrática y el impulso de medidas legislativas, políticas y presupuestarias. En este sentido, la ampliación de la representación de las mujeres en la toma de decisiones parlamentarias, producto de leyes de cuota y normas de paridad, ha dado mayor impulso a la eliminación de la legislación discriminatoria contra las mujeres y niñas y ha contribuido al avance de normativa pionera (ONU Mujeres, 2021) que permite fortalecer la implementación de la Agenda Regional de Género.

Representante Nacional
Magela Pinaldi
Diputada Durazno



Magela Rinaldi
Representante Nacional

Informe de Misión Oficial al Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe y a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer en México

La Diputada Magela Rinaldi participó en calidad de representante uruguaya y presidenta de la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes del Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional de la Mujer que se desarrollaron en Ciudad de México, México, entre los días 11 y 15 de agosto de 2025. Ambas actividades fueron organizadas por CEPAL y ONU MUJERES y contaron con el apoyo de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de México.

El Foro Parlamentario tuvo como eje central la participación de las mujeres en la política institucional, desde esta perspectiva se buscó promover un espacio de diálogo e intercambio parlamentario de alto nivel que contribuya a fortalecer la cooperación e integración regional, la gobernanza democrática y el impulso de medidas legislativas, políticas y presupuestarias orientadas a un desarrollo sostenible, inclusivo y con igualdad de género, con especial atención en el avance de la democracia paritaria y la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe.

El Foro tuvo el agrado de escuchar las palabras de la Diputada Magela Rinaldi:
<https://www.youtube.com/watch?v=uQ0rA1cnN6k>

En líneas generales los objetivos del Foro fueron:

- Promover un diálogo político
- Intercambiar prácticas promisorias, desafíos y propuestas para avanzar la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe, considerando la importancia de la promulgación de leyes, la adopción y seguimiento del presupuesto, la representación, entre otros, con el fin de articular políticas de cuidados en torno al tiempo, los recursos, los servicios y la infraestructura en los territorios y reorganizar la actual organización social del trabajo de cuidados que recae desproporcionadamente sobre las mujeres
- Impulsar el avance de normas, reformas legislativas y políticas que garanticen la paridad en todos los espacios de toma de decisiones, incluyendo medidas para el abordaje integral de la violencia contra mujeres en política y para la democratización del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales

En relación a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer en México, que transcurrió tras la finalización del Foro Parlamentario entre los días 12 a 15 de agosto, su eje principal fue el análisis de la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, y se presentaron recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género. Asimismo, se realizaron evaluaciones de las políticas, programas e iniciativas llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.



Panamá, 19 de mayo de 2025
DDR-005-2025

Estimadas diputadas,

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), junto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tienen el honor de extender la invitación a participar en el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe que tendrá lugar el 11 de agosto de 2025 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL que se convoca con carácter permanente y regular. La XVI Conferencia Regional, cuyo tema será *Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género*, se llevará a cabo en Ciudad de México (México), del 12 al 15 de agosto de 2025.

El II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe buscará promover un espacio de diálogo e intercambio parlamentario de alto nivel que contribuya a fortalecer la cooperación e integración regional, la gobernanza democrática y el impulso de medidas legislativas, políticas y presupuestarias orientadas a un desarrollo sostenible, inclusivo y con igualdad de género, con especial atención en el avance de la democracia paritaria y la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe.

Mucho les agradeceremos la consideración de esta invitación, extensiva a todas las integrantes de la Comisión. Favor indicar por correo a amy.ricecabrera@unwomen.org, foroparlamentariomujer@diputados.gob.mx, y onumujeresmexico@unwomen.org, hasta el 30 de junio de 2025, el nombre de la/las persona/as integrantes de la Comisión o de otra/s parlamentaria/s impulsora/s de la agenda de igualdad de género, designada/as para asistir al Foro.

Se adjunta la nota conceptual y el programa preliminar del Foro Parlamentario. Para mayor información sobre la Conferencia Regional en el sitio web de la CEPAL <https://www.cepal.org/es/eventos/xvi-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

José Manuel Salazar-Xirinachs
Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

María Noel Vaeza
Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Sen. Martha Lucía Mícher Camarena
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de México

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de México

Integrantes

Comisión Especial de Equidad y Género
Cámara de Representantes del Parlamento de la República Oriental del Uruguay



NOTA CONCEPTUAL

TÍTULO: II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, cuyo tema central refiere a *“Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género”*.

PARTICIPANTES: Representantes de parlamentos a nivel nacional, regional e internacional.

COORGANIZAN: Congreso de la Unión de México, CEPAL, ONU Mujeres.

FECHA: 11 de agosto de 2025

HORARIO: 9:00-17:30 (GMT-6)

UBICACIÓN: Palacio Legislativo de San Lázaro, Congreso de la Unión, N° 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960 CDMX

<https://maps.app.goo.gl/KAiR4KqCKJ5H1Uex9>

Antecedentes

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM) es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Se convoca regularmente, con una frecuencia no superior a tres años, para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las políticas, programas e iniciativas llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales (CEPAL, 2024)¹.

En 2022, en el marco de la XV Conferencia Regional, el gobierno de Argentina impulsó la realización del primer Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe en este marco, con

¹ Por más información véanse Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>



el objetivo de propiciar el diálogo y la integración regional, y avanzar en la construcción de una agenda parlamentaria a nivel regional y nacional para el avance de reformas normativas que garanticen la autonomía y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas en América Latina y el Caribe. Los Estados participantes, en el Compromiso de Buenos Aires, acogieron con beneplácito la realización del Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe y exhortaron a los futuros Estados anfitriones de la CRM a promover iniciativas similares que fortalezcan las alianzas interparlamentarias para avanzar en la agenda legislativa de los Estados en consonancia con la Agenda Regional de Género (CEPAL, 2022, Compromiso de Buenos Aires, párrafo 41).

Según acordado en la Sexagésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia en diciembre de 2024, la XVI CRM se llevará a cabo en Ciudad de México (México) del 12 al 15 de agosto de 2025 y su tema de debate central será *"Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género"*. Se acordó también aprobar la hoja de ruta para el proceso preparatorio de la XVI CRM en la que se incluye, en acuerdo con el gobierno de México, la realización del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe. En febrero de este año, el Congreso de la Unión de México ratificó su interés de recibir y coorganizar este Foro a través de las presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de ambas cámaras.

Dado que la desigualdad en América Latina y el Caribe es de carácter estructural, para lograr la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres es necesario superar la crisis del desarrollo que enfrenta la región. La incertidumbre y la inestabilidad geopolítica se añaden al deterioro de la situación económica y social debido a las crisis internacionales en los sectores de salud y cuidados, energía, alimentación y finanzas, y, en el marco de una creciente crisis ambiental, el impacto del cambio climático, la contaminación y la intensificación de los desastres, así como el elevado nivel de endeudamiento público de numerosos países de la región CEPAL (2024b)². El actual sistema económico exacerba la pobreza, la desigualdad y el deterioro medioambiental, y afecta de manera desproporcionada a las mujeres y, más aún, a aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones (CEPAL y ONU Mujeres, 2025)³.

A 30 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, 50 años de la primera Conferencia Mundial sobre la mujer en México y el compromiso de la región con la Agenda Regional de Género refuerzan la importancia de avanzar políticas de Estado que promuevan

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe: proyecto de informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género (LC/MDM.66/3), Santiago, 2024.

³ CEPAL y ONU Mujeres, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2024 (LC/TS.2025/8), Santiago, 2025.



la democracia paritaria y la sociedad del cuidado como paradigmas del desarrollo sostenible⁴. En este marco, el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el contexto de la CRM, buscará promover un espacio de diálogo e intercambio parlamentario de alto nivel que contribuya a fortalecer la cooperación e integración regional, la gobernanza democrática y el impulso de medidas legislativas, políticas y presupuestarias⁵ orientadas a un desarrollo sostenible, inclusivo y con igualdad de género.

En América Latina y el Caribe, las agendas legislativas para la igualdad de género se han consolidado a la luz de los aportes de las conferencias mundiales; los compromisos contraídos por los Estados a nivel internacional y regional; la existencia de comisiones y grupos parlamentarios que trabajan sobre los derechos de las mujeres en los congresos o asambleas nacionales; la acción sostenida de las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil; los trabajos de las redes de mujeres parlamentarias; y los aportes de las redes de mujeres juristas y organismos especializados; entre otros (CEPAL, 2010)⁶. En este sentido, según datos de la Unión Interparlamentaria, la región de las Américas es la región con mayor cantidad de mujeres parlamentarias en el mundo (2024)⁷. La ampliación de la representación de las mujeres en la toma de decisiones parlamentarias, producto de leyes de cuota y normas de paridad, ha dado mayor impulso a la eliminación de la legislación discriminatoria contra las mujeres y niñas y ha contribuido al avance de normativa pionera (ONU Mujeres, 2021)⁸ que permite fortalecer la implementación de la Agenda Regional de Género.

En el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe se propone reunir a parlamentarias que presiden y/o integran las comisiones, bancadas y/o grupos de las Mujeres y/o de Género de parlamentos regionales, subregionales y nacionales de América Latina y el Caribe, y otras parlamentarias impulsoras de la agenda de igualdad de género.

El II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe tendrá lugar el 11 de agosto en el marco de la XVI CRM, y es coorganizado por el Congreso de la Unión de México, ONU Mujeres y la CEPAL, con aportes de la Unión Interparlamentaria (UIP), del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), de ParlAmericas, del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), del Parlamento Andino (PARLANDINO) y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *45 años de Agenda Regional de Género (LC/MDM-E.2022/4/Rev.1)*, Santiago, 2023.

⁵ ONU Mujeres (2022). *Presupuestos con enfoque de género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina, América Latina y el Caribe*.

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Agendas legislativas y parlamentarias para el desarrollo de los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe, Serie mujer y desarrollo No 105*, Santiago, 2010.

⁷ Unión Interparlamentaria, 2024. *Global and regional averages of women in national parliaments. Averages as of 1st December 2024*.

⁸ ONU Mujeres (2021), *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65*.



Proceso preparatorio, objetivos y metodología

Para los preparativos del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, representantes de parlamentos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe⁹, reunidas en la ciudad de Panamá el 1 de noviembre de 2024 en el marco del *Encuentro Regional de Parlamentarias de América Latina y el Caribe: Por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria* llevado a cabo en el PARLATINO, impulsaron la conformación de un grupo de trabajo que contribuya activamente en el proceso de preparación del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe de la CRM. El grupo de trabajo, integrado por representantes de los parlamentos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, así como del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (según designación de las presidencias de cada Parlamento), buscará coordinar los esfuerzos dentro de cada parlamento regional y subregional para garantizar una participación amplia y plural en el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe.

Asimismo, bajo la orientación técnica de ONU Mujeres y la CEPAL, el grupo de trabajo buscará orientar la agenda y resultados del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, asegurando que los temas de debate estén alineados al tema prioritario de la XVI CRM, contribuyendo desde los parlamentos a tomar todas las medidas necesarias y progresivas para que los Estados, en cuanto garantes de derechos, aceleren la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género.

Durante el desarrollo del Foro se prevé la realización de sesiones temáticas de intercambio parlamentario a partir de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover un diálogo político al más alto nivel para promover la integración regional y la cooperación entre los parlamentos para el avance de la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe;
2. Intercambiar prácticas promisorias, desafíos y propuestas para avanzar la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe, considerando la importancia de la promulgación de leyes¹⁰, adopción y seguimiento del presupuesto¹¹, la representación, entre otros.

⁹ PARLATINO, PARLAMERICAS, PARLASUR, PARLANDINO, PARLACEN y EuroLat.

¹⁰ Gúezmes García, Ana; Vaeza, María Noel (coords.). *Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género*, Documentos de Proyectos (LC/ TS.2022/175/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2023.

¹¹ ONU Mujeres y CEPAL (2022). *El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe. Aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género*.



3. Impulsar el avance de normas, reformas legislativas y políticas que garanticen la paridad en todos los espacios de toma de decisiones¹²¹³, incluyendo medidas para el abordaje integral de la violencia contra mujeres en política¹⁴ y para la democratización del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales¹⁵.
4. Propiciar la construcción de redes y una agenda de trabajo parlamentaria para el avance de reformas normativas y la creación de herramientas que permitan monitorear y evaluar la efectividad del gasto público destinado a cerrar brechas de género, para acelerar la implementación de los compromisos de la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe¹⁶.
5. Generar propuestas desde el rol de los parlamentos que permitan avanzar la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe, desde una metodología prospectiva.

Agenda preliminar

PROGRAMA

(Hora de México)

Lunes 11 de agosto de 2025

Horario	Agenda
08:00 a 09:00	Acreditación y acceso al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
09:00 a 09:45	Apertura del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe <ul style="list-style-type: none">• Citlalli Hernández Mora, titular de la Secretaría de la Mujeres de México• Representante del Senado de México (por definir por las autoridades nacionales de México)• José Manuel Salazar-Xirinachs, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

¹² ONU Mujeres (2021), *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65*.

¹³ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2024). *Recomendación general n.º 40 (2024) relativa a la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones*. CEDAW/C/GC/40

¹⁴ Albainé, Laura (2024), *Violencia contra las mujeres en política: marcos regulatorios e implementación. Una aproximación al escenario de América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres y FLACSO Argentina. Versión preliminar. Noviembre de 2024.

¹⁵ ONU Mujeres (2024), *Hacia la democratización del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales en América Latina*. Autoría de: Uriona, K.; con aportes en contenidos de: Perceval, M.; Rulli, M. América Latina.

¹⁶ ONU Mujeres (2022). *Presupuestos con enfoque de género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina*. América Latina y el Caribe.



	<ul style="list-style-type: none"> • Sima Bahous, secretaria general Adjunta de Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres • Representante de la Cámara de Diputados de México (por definir por las autoridades nacionales de México) <p><i>Se consideran 3 minutos por cada intervención. Participaciones por confirmar con base en el protocolo.</i></p>
09:45 a 10:00	Foto grupal
10 a 11:15	<p>Plenario: Presentación del documento conjunto CEPAL, ONU Mujeres y OIT sobre normativa en materia de cuidados en América Latina y el Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reflexiones y aportes de las delegaciones parlamentarias</i>
11:15 a 13:30	<p>Trabajo en comisiones</p> <p>Comisión 1: Avanzar sociedades del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos, y que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad en el territorio.</p> <p><u>Moderan:</u> 1 representante del Congreso de la Unión de México y 1 representante de un parlamento regional/subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Intercambio de experiencias, avances, y desafíos relativos a la aprobación parlamentaria y efectiva implementación de marcos normativos.</i> • <i>Acordar propuestas comunes y alinear las regulaciones a los estándares internacionales y regionales de derechos humanos.</i> <p>Comisión 2: Financiamiento de la igualdad de género en América Latina y el Caribe: construcción de presupuestos públicos, innovación y alianzas hacia la sostenibilidad de las políticas y sistemas integrales de cuidados.</p> <p><u>Moderan:</u> 1 representante del Congreso de la Unión de México y 1 representante de un parlamento regional/subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Intercambiar experiencias, avances, y desafíos para el impulso y adopción de políticas fiscales progresivas, presupuestos con enfoque de género, y mecanismos de financiamiento que garanticen recursos suficientes, intransferibles, sostenibles para las políticas públicas hacia la igualdad de género.</i>



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Acordar propuestas comunes para impulsar la cooperación de los Estados y el apoyo destinado a los países de América Latina y el Caribe, con el fin de explorar opciones para el alivio de la deuda de los países altamente endeudados y promover soluciones para afrontar el sobreendeudamiento, garantizando los recursos necesarios para implementar la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</i> <p>Comisión 3: Miradas prospectivas para el avance hacia la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe.</p> <p><u>Moderan:</u> 1 representante del Congreso de la Unión de México y 1 representante de un parlamento regional/subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Compartir experiencias y reflexionar sobre el rol de las comisiones del futuro en el anticipo de escenarios y procesos de innovación parlamentaria para abordar las desigualdades de género y avanzar sociedades del cuidado en América Latina y el Caribe.</i> • <i>Acordar propuestas sobre las medidas necesarias, prospectivas y progresivas para que los Estados, en cuanto garantes de derechos, aceleren la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género.</i>
13: 30 a 15:00	Almuerzo
15:00 a 15:45	<p>Plenario: Presentación de los principales puntos debatidos en las comisiones y los acuerdos alcanzados sobre cada uno de los núcleos temáticos.</p> <p><u>Modera:</u> representante de parlamento regional-subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reflexiones y aportes de las delegaciones parlamentarias</i>
15:45 a 17:00	<p>Panel: Avanzar la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones en América Latina y el Caribe para el cumplimiento de la Agenda Regional de Género, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030.</p> <p><u>Modera:</u> 1 representante de un parlamento regional-subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Presentación a cargo de ONU Mujeres sobre estándares y compromisos asumidos por los Estados de América Latina y el Caribe en materia de democracia paritaria, incluyendo un panorama normativo y análisis regional sobre los desafíos pendientes para el avance de la paridad en todos los ámbitos de toma de decisión; el abordaje integral de la violencia contra mujeres en política; y la democratización del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales.</i>



	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Presentaciones de parlamentarias y especialistas con foco en avances y desafíos en normativa de cuotas, paridad, prevención y eliminación de la violencia de género contra las mujeres en política, y financiamiento de las campañas electorales y los partidos políticos con perspectiva de género (TBC 4 experiencias, 1 de México, 1 de parlamento regional, y 2 de parlamentos nacionales de ALC)</i>▪ <i>Intervenciones de las delegaciones parlamentarias.</i>
17:00- 17:30	<p>Lectura de las “Propuestas y Hoja de Ruta del II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe”</p> <p>Cierre</p> <ul style="list-style-type: none">• Representante del Senado de México (por definir por las autoridades nacionales de México)• Representante de Parlamento Regional de América Latina y el Caribe• Representante de la CEPAL• Representante de ONU Mujeres• Representante de la Cámara de Diputados de México (por definir por las autoridades nacionales de México)

COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

(Reunión del día 5 de junio de 2025)

SEÑORA PRESIDENTA (Magela Rinaldi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 12 y 7)

—Comenzamos con la elección de la Vicepresidencia, que nos había quedado pendiente de la sesión anterior; le correspondía al Partido Nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE ESPINOSA (Gustavo).- Vamos a proponer que este punto se trate en la próxima sesión a los efectos de que pueda estar también la diputada titular, Paula de Armas, quien seguramente esté en conversación con el Partido Nacional para consensuar el nombre, a sabiendas de que hay acuerdos previos. Así sabremos a qué partido le corresponde y será ese partido el que decida el nombre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto, si están de acuerdo, aplazamos para la próxima sesión la elección de la Vicepresidencia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Pasamos al segundo punto del orden del día, entonces, que es proponer la participación en el segundo Foro de América Latina y el Caribe, donde se busca promover un espacio de diálogo e intercambio parlamentario que contribuya a fortalecer la cooperación e integración regional, la gobernanza democrática y el impulso de medidas legislativas, políticas y presupuestarias orientadas a un desarrollo sostenible, inclusivo y con igualdad de género, con especial atención en el avance de la democracia paritaria y la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe.

Esta es una invitación que nos llega a través de ONU Mujeres y la Cepal, y tenemos plazo hasta el 30 de junio para mandar nuestra propuesta. Si alguien tiene alguna moción para la asistencia, adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE MATILLA PÉREZ (Julia).- Me gustaría mocionar que participe de ese Foro la presidenta y, en todo caso, también la vicepresidenta, cuando sea elegida por la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ESPINOSA (Gustavo).- Independientemente de la moción propuesta por la diputada preopinante, también en nuestro caso mocionamos para que se incluya en esa delegación a la diputada Paula de Armas, habida cuenta de que una representación de todos los partidos políticos que integran esta Comisión sería, a mi entender, lo ideal.

Son temas de mucha importancia, la agenda de la mujer está instalada a nivel mundial, por lo tanto, creo que es muy importante una visión de todos los partidos políticos. Obviamente, con esa participación multipartidaria se va a fortalecer no solamente lo que es la representación uruguaya, sino también lo que son los aportes que desde Uruguay puedan existir en este importante Foro.

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- Disculpen, agregando a lo expresado por el diputado, entiendo pertinente sí que concurra una delegación integrada por todos los partidos políticos que tienen representación en la Comisión, así que estoy de acuerdo con la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, tenemos que pasar a votar quiénes van a integrar la delegación para participar de este segundo Foro. Si le parece, señor diputado, ¿puede nuevamente esbozar la moción así queda clara?

SEÑOR REPRESENTANTE ESPINOSA (Gustavo).- Perfecto. Presidenta: estamos mocionando para que exista una participación multipartidaria en el entendido de que cada uno de los partidos políticos representados en esta Comisión designe el nombre correspondiente para que pueda participar en este importante Foro, evento de Naciones Unidas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE MATILLA PÉREZ (Julia).- En mi caso, mociono para que participe del Foro de ONU Mujeres la presidenta y la vicepresidenta de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- Entonces, la elección de la Vicepresidencia quedó para la próxima sesión, que sería en julio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que realizar una sesión extraordinaria para votar la Vicepresidencia. Después coordinamos la fecha.

Bueno, como tercer punto del orden del día yo había propuesto un análisis sobre el artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración.

Este artículo refiere a la privación de libertad para mujeres involucradas en delitos relacionados con estupefacientes y modificó el artículo 36 del Código del Proceso Penal, la Ley N° 19.293.

Voy a hacer una breve introducción y después abro la participación al resto de los diputados y diputadas.

Algunas de las implicancias para mujeres privadas de libertad por estupefacientes de este artículo, refiere a que si una mujer es condenada por delitos de narcotráfico, no podrá acceder a algunos beneficios como la libertad anticipada, la suspensión condicional del proceso y el cumplimiento alternativo o mixto de la pena. Esto se aplica sin excepciones por género y aunque la mujer esté en situación de vulnerabilidad social, de coacción o en roles menores en esa red del narcotráfico, como por ejemplo cuando actúan como mulas.

Existen algunas controversias con respecto a esto. La norma aumentó la población carcelaria femenina, que en muchos casos está compuesta por mujeres en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad o víctimas de

violencia. Asimismo, no se distinguen los roles dentro del narcotráfico, aplicando el mismo rigor penal a quienes encabezan las bandas de narcotráfico y a personas con una participación mínima. Además, limita la aplicación de medidas con enfoque de derechos humanos y perspectivas de género contrarias a compromisos internacionales asumidos por Uruguay.

Para contextualizar la situación, tenemos algunos datos sociodemográficos sobre la situación de las mujeres privadas de libertad. Son datos que saqué de un estudio del Mides y del proyecto Crisálidas realizado por la Universidad Claeh, en 2023. Estos estudios arrojaron los siguientes resultados. Muchas veces son madres solas, jefas de hogar, con escasa participación en redes delictivas organizadas, que provienen de contextos de pobreza estructural, presentan bajo nivel educativo y escasas oportunidades laborales.

Además, la situación de estas mujeres en situación de cárcel es distinta a la de los hombres, por varias cuestiones. Primero, porque el sistema penitenciario no está preparado para el incremento de la población femenina y se acusan las carencias de la población respecto a equipamientos y personal. De hecho, yo trabajé en cárcel -soy docente y trabajé por Secundaria- y pude comprobar que la población de cárcel femenina está en una situación bastante compleja. Por ejemplo, no tienen los mismos horarios para salir al patio que la población masculina, porque muchas veces en el INR no hay funcionarias que puedan acompañarlas. Entonces, a raíz de eso ellas tienen que estar mucho más tiempo dentro de las celdas que los hombres. También, por razones de seguridad, sufren mayor limitación de movimientos y de accesos a determinadas áreas y servicios. La mayoría de los centros no dispone de más de un área, por lo que no existe posibilidad de separación y los problemas de convivencia se castigan a veces con traslados, separándolas de la familia.

Por otro lado, la situación de esas mujeres cuando salen de la cárcel también es distinta a la de los hombres, ya que tienen menor reinserción laboral por no contar dentro del sistema del INR con un espacio para formación, como sí lo tienen los hombres en carpintería u otro tipo de espacios. Las tareas encomendadas a las mujeres muchas veces se restringen a la limpieza, a la cocina y a cuidados.

Las mujeres encarceladas sufren un mayor estigma que los hombres al haberse apartado del rol de cuidados asignado, por tanto sufren una condena penal y social al mismo tiempo.

Quiero mencionar tres características que tienen las mujeres en situación de cárcel y esto también es un dato extraído de los estudios citados. El número de mujeres que tienen hijos e hijas es muy elevado, es del 90,6 %. El 38,2 % tiene hijos e hijas mayores de edad, entre 18 y 39 años, o sea que es un porcentaje muy grande el que tiene hijos menores de edad. El 42,6 % de las mujeres que están en situación de cárcel tuvo al menos un hijo o hija en su adolescencia; también es un porcentaje muy alto. Con respecto a la educación, el nivel escolar mayoritario es muy bajo. Un 36 % cursó Primaria y no completó el primer ciclo de enseñanza media el 74,7 %.

En resumen, las tres dimensiones más significativas que identifican -salvo excepciones- a la población de mujeres en situación de privación de libertad son: el abandono temprano de los estudios formales, la precariedad

laboral y la maternidad temprana, factores que tienen una incidencia decisiva para perpetuar la situación de marginalidad social en la que se encuentran.

Esto era como para contextualizar la situación. Mi idea es analizar algunos artículos en clave de género, así que abro ahora la charla para algún diputado o diputada que quiera participar.

SEÑORA REPRESENTANTE MATILLA PÉREZ (Julia).- Creo que es sumamente importante analizar estos artículos en perspectiva de género. La presidenta nos ha dado un informe bastante acabado respecto a la situación y a las condiciones en que las mujeres se encuentran en cárcel.

En mi caso, quería mencionar dos puntos como para agregar a la discusión y pensar en cómo trabajar estos artículos, precisamente con perspectiva de género.

Uno de los datos que suma a lo que se planteaba, tiene que ver también con la información que dio el comisionado parlamentario Petit, cuando informó que entre el año 2020 y 2021 la población carcelaria aumentó un 9 %, pero cuando miramos con respecto a hombres y mujeres, las mujeres aumentaron un 30 %. Creo que esos son datos sumamente importantes para agregar a la discusión en términos de cómo ha incrementado el número y tiene el justificativo a través de estos artículos.

Fueron bastante públicos los acontecimientos que tuvieron lugar con las primeras mujeres que fueron presas en el año 2020, 2021, por situaciones de microtráfico. Sin duda, ello responde a una situación de pobreza, de madres jefas de hogar, donde muchas veces ellas no tienen la libertad de elegir si ser parte de ese ingreso de estupefacientes a la cárcel, sino que tienen un vínculo de dependencia con los hombres, que puede ser por una relación amorosa o incluso familiar. Esto ha aumentado notablemente la cantidad de mujeres que, en estas circunstancias, ha ingresado a la cárcel.

También quiero mencionar, como un dato, que en realidad no importa cuál es la mujer que entra la droga a la cárcel o la hace llegar, sino que estas mujeres pueden ser sustituidas por otras mujeres y la cadena siempre se mantiene. Entonces, repensar en clave -y creo que esta Comisión tiene un lugar significativo para ello- es sumamente importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- Sí, me parece muy atinado lo planteado; lo comparto en un ciento por ciento.

En mi rol previo en el Ministerio de Desarrollo Social supe estar a cargo del Departamento de atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes, y es una problemática que se recibe a diario en los centros de ingreso. Realmente, las condiciones de estas madres, que muchas veces se ven forzadas a realizar este tipo de ingresos de droga a la cárcel, terminan con penas de 4 años, separaciones, amparos de esos niños. Precisamente, en cuanto a eso que comentaban de los años 2020 y 2021, supimos seguir el caso de una madre con 4 niños -fue muy conocido- donde el comisionado parlamentario junto con el Mides, y en conjunto con la organización de la sociedad civil Gurises Unidos, logramos que pudiera cumplir su pena en forma alternativa en un hogar del

Mides, con el acompañamiento de los niños por parte de Gurises Unidos, que llevaban a cabo la gestión cotidiana de su vida, llevándolos a los centros educativos, para que no lo tuvieran que hacer dentro de un centro carcelario, como muchas veces sucede que hay niños que pasan sus primeros años de vida dentro de un centro carcelario.

Así que estoy de acuerdo con el análisis, me parece fundamental. La pregunta es si tenemos algún proyecto específico sustitutivo para esto o cuáles serían las vías.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea hoy era, justamente, analizar la situación, quizás sensibilizarnos con respecto a la temática y tratar de trabajar en conjunto acá en la Comisión para pensar algún sustitutivo. Obviamente, la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico debe seguir, pero también debemos tener esa humanización y conocer la situación de que la gran mayoría de las mujeres, por lo general, no tienen opción y terminan vinculadas en estos delitos y de que no hay una diferenciación en el género; sabemos que esto está atravesado por el género.

Así que la idea es trabajar en conjunto en la Comisión y poder pensar algún sustitutivo o algo que atienda más esta situación con perspectiva de género.

SEÑOR REPRESENTANTE ESPINOSA (Gustavo).- Indudablemente, el artículo 74 fue de los que más presión tuvo al momento de su votación. Es un tema de mucha sensibilidad que está arraigado también y tiene paralelismo con la ley penal bastante fuerte.

Quiero decir que, si mal no recuerdo, en 2018 Naciones Unidas preparó un informe donde dice que a nivel mundial el 35 % de las mujeres en prisión están penalizadas por delitos vinculados a la droga e, increíblemente, esa cifra se reduce a un 19 % en el caso de los hombres. Pero esa situación de criminalización de la mujer, vinculada a temas de narcotráfico, microtráfico, se acentúa más en América Latina. Sin mencionarlo, existe un país muy cercano que tiene el 62 % de las mujeres en prisión vinculadas a estos delitos.

También quisiera recordar que representantes del Partido Colorado, en el año 2023, presentaron modificaciones, leyes que no fueron aprobadas oportunamente. Quizás ahí hay una buena base para trabajar. O sea, en resumen -para no extenderme mucho-, creo que hay una mirada de empatía de todos los partidos políticos para poder echarle mano a este tema y analizarlo. Obviamente, después serán los partidos los que van a ir definiendo, pero la felicito por la propuesta, señora Presidenta, porque me parece atinada y esto no escapa realmente a una compleja realidad mucho más global, que es el narcotráfico.

En lo personal, muchos de ustedes saben que yo trabajo hace 15 años en México, en los delitos de narcotráfico, veo su evolución, he denunciado públicamente narco-Estados, narcosituaciones, o sea, sabemos muy bien cómo se está operando y sabemos de los riesgos que tiene nuestro país ante esa embestida baguala, para definirlo como lo hace muchas veces el Partido Nacional cuando se refiere a temas tan fuertes como este.

Así que estamos a disposición -estoy seguro de que la diputada Paula de Armas también- para poder seguir analizando estas problemáticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, muchas gracias, diputado. No estaba al tanto de que el Partido Colorado ya estuvo tratando la temática, así que esa puede ser una de nuestras bases para continuar el trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE ESPINOSA (Gustavo).- Hay un proyecto que fue presentado por la senadora Carmen Sanguinetti y por los senadores Pablo Lanz y Raúl Batlle, en el año 2023, por lo que podemos hacer de ese material y con mucho gusto aportarlo a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE FALCO (Gerardo).- Solo una cosita nada más, dado que provengo del área territorial y del trabajo con la comunidad y demás.

Al igual que la reunión que tuvimos ayer por el tema de convivencia adolescente, veo que aquí también no debemos perder de vista el aspecto de la corresponsabilidad de la sociedad en todo esto y debemos abrirnos a que cada vez más gente se sensibilice en estos temas que son de la vida cotidiana.

En los adolescentes, nos marcan los criterios las redes y ahora parece que también los criterios los empieza a marcar el narcotráfico desde hace un tiempo y cada vez más fuerte, de manera que siempre los que estamos en territorio tenemos fe en que la participación ciudadana, el compromiso, la corresponsabilidad, la sensibilización en temas tan importantes como estos, sea un factor de ayuda. Así que felicito la iniciativa de mirar problemas que son cotidianos, pero también no debemos perder de vista el hacer por que la comunidad siga tomando responsabilidad en estos temas. Tengo a mi hija educadora social y veo cómo frente a los problemas la gente cada vez más se aísla y menos ayuda, y las mujeres tienen que andar caminando a veces por las calles donde están caminando sus propios violadores o los propios ejecutores de sus vidas.

Y bueno, es un tema también de miedos, pero volver a las cavernas y aislarnos es lo que no debemos permitir. Tenemos que tratar de motivar la corresponsabilidad civil y la sensibilización de la comunidad para poder entre todos, me parece, porque si no, de todas estas cosas no vamos a salir fácilmente. Nada más que eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Si les parece, entonces, vamos cerrando la sesión. Queda planteada una reunión extraordinaria; coordinaremos la fecha para votar la Vicepresidencia.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- Quizás para la próxima sesión podamos traer todos los elementos que han sido trabajados, con relación a este artículo en particular; para sentar las bases para la posible modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto, entonces se va a votar la propuesta de trabajar para modificar el artículo 74 y en la próxima sesión traer material para trabajar en función de eso.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay más temas para tratar, se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 36)



**XVI Conferencia Regional
sobre la Mujer**
de América Latina y el Caribe
Ciudad de México, 12 a 15 de agosto de 2025

15 de agosto de 2025
ORIGINAL: ESPAÑOL
2500407[S]

Decimosexta Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 12 a 15 de agosto de 2025

COMPROMISO DE TLATELOLCO

**UNA DÉCADA DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD
SUSTANTIVA DE GÉNERO Y LA SOCIEDAD DEL CUIDADO**

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reunidos del 12 al 15 de agosto de 2025, en Tlatelolco, Ciudad de México, lugar donde hace 50 años se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975),

Teniendo presentes las obligaciones asumidas por los Estados Partes en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), así como en otros tratados, convenios y convenciones pertinentes, que establecen un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación,

Ratificando la plena vigencia de los compromisos asumidos por los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que conforman la Agenda Regional de Género desde 1977, en particular, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en 2016, y el Compromiso de Buenos Aires, aprobado en 2022, y reafirmando el compromiso con la aceleración de su plena y efectiva implementación, en sinergia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que este año celebra su 30º aniversario, y otros compromisos internacionales y regionales en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género,

Reconociendo que la actual organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe es injusta y desigual y ha afectado históricamente a las mujeres, adolescentes y niñas, en particular a las indígenas y afrodescendientes, y su considerable contribución al desarrollo de las sociedades y la importancia de lograr que participen de forma plena, igualitaria y significativa en todos los aspectos de la sociedad,



Expresando preocupación ante las actuales amenazas a los espacios multilaterales y la reducción de los fondos destinados a ellos, lo que representa marcados riesgos para el cumplimiento de sus mandatos, recordando nuestro compromiso de promover un multilateralismo renovado, inclusivo y eficaz, reiterando nuestro apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos internacionales, y reafirmando que la igualdad de género y la construcción de una sociedad del cuidado son pilares esenciales para superar la crisis mundial y garantizar los derechos de todas las mujeres y niñas,

Expresando preocupación también por el agravamiento de la situación económica, social y ambiental como consecuencia de las crisis múltiples e interrelacionadas a nivel internacional, incluida la crisis de los cuidados, los conflictos armados, las emergencias humanitarias, los crecientes efectos del cambio climático mundial, la pérdida de la biodiversidad, la desertificación, el elevado nivel de endeudamiento público que presentan numerosos países de la región y la persistencia de las desigualdades, que afectan desproporcionadamente a las mujeres, adolescentes y niñas, en especial a las que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación,

Acuerdan,

1. *Acoger con beneplácito* el documento *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*¹, que presenta recomendaciones para avanzar en el paradigma de la sociedad del cuidado y responder a la crisis de los cuidados, y reconoce los cuidados como una necesidad a lo largo del ciclo de vida, el derecho al cuidado como derecho humano y el cuidado como bien público, como un trabajo y un sector dinamizador del conjunto de la economía, y felicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por medio de su División de Asuntos de Género, por la elaboración de ese documento, que orienta las políticas públicas;

2. *Reconocer* que la propuesta de la sociedad del cuidado que aporta América Latina y el Caribe es un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz, que prioriza la sostenibilidad de la vida y del planeta;

3. *Promover* medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible;

4. *Reconocer* el derecho humano al cuidado, que incluye el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado, sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una obligación del Estado y una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, los hombres y las mujeres, las familias, las comunidades y el sector privado;

5. *Adoptar* marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, sostenibles en el tiempo, que respeten, protejan y cumplan los derechos de quienes reciben y proveen cuidados de forma remunerada y no remunerada, que prevengan todas las formas de violencia en el mundo del trabajo formal e informal, garanticen la plena, significativa e igualitaria participación de las mujeres en la vida pública, en la política y en la economía, y liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse al empleo y a la educación y disfrutar plenamente de su autonomía;

¹ LC/CRM.16/3.

6. *Acoger con beneplácito* la opinión consultiva 31 de 2025 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reconoce la existencia de un derecho humano autónomo al cuidado, en sus tres dimensiones: ser cuidado, cuidar y el autocuidado, y alentar a los Gobiernos a respetar y garantizar este derecho, así como a adoptar medidas legislativas y de otro carácter para lograr su plena eficacia;

7. *Establecer* una década de acción 2025-2035 en América Latina y el Caribe para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado mediante transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental;

Marco normativo, institucionalidad, participación y fortalecimiento de capacidades estatales

8. *Garantizar* que los mecanismos para el adelanto de las mujeres tengan una jerarquía al más alto nivel de gobierno, refrendada por el marco normativo, cuenten con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes, sostenibles, previsibles y no transferibles que aseguren su sostenibilidad institucional, para cumplir, en el ejercicio de sus competencias, su función de entes rectores y gestores de las políticas de igualdad de género, derechos, empoderamiento y autonomía de las mujeres;

9. *Fortalecer* la arquitectura institucional e interinstitucional de género en el Estado, incluso a través de normativa, y asegurar que los procesos de transversalización del enfoque de género permeen toda la estructura, en todos los organismos de los diferentes sectores y niveles de gobierno y poderes del Estado, en articulación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres, a través de la creación al más alto nivel jerárquico de instancias especializadas de género y su fortalecimiento, y el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos especializados, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con mecanismos de participación ciudadana y de la sociedad civil;

10. *Impulsar* políticas públicas y medidas legislativas y de carácter electoral, incluso de carácter temporal, que garanticen la representación paritaria de todas las mujeres en todos los ámbitos y niveles del Estado para asegurar su acceso en condiciones de igualdad a los puestos de toma de decisiones y de esa forma avanzar hacia una democracia paritaria y proteger y profundizar la democracia;

11. *Impulsar también* medidas especiales de carácter temporal para que las mujeres tengan acceso al empleo pleno y productivo, al trabajo decente y al comercio internacional, a la plena, significativa e igualitaria participación y liderazgo en sectores estratégicos de la economía, en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, en el ámbito político y público, y en los procesos de paz y resolución de conflictos, a fin de acelerar el paso de la igualdad formal a la igualdad sustantiva;

12. *Crear* las condiciones propicias para la autonomía de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad a través del fortalecimiento de las capacidades, la tecnología, la asistencia humanitaria, el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, accesibles, asequibles y de calidad, y la inversión en estos, así como el acceso a la educación y a servicios integrales de prevención y atención de todas las formas de violencia contra las mujeres, al agua potable, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, al saneamiento, a un medio ambiente sano, a la energía renovable, no contaminante y asequible, al transporte público, a la vivienda, a la protección social y al trabajo decente para las mujeres;

13. *Garantizar* el acceso universal, seguro y oportuno a los servicios de salud integrales, incluidos los servicios de salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, mediante el acceso a información y educación sexual integral adecuada a la edad, con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y laicidad, y el acceso a servicios de aborto seguros, oportunos y de calidad cuando la legislación lo permita, así como prevenir y atender las emergencias obstétricas y los abortos inseguros y sus consecuencias para la salud y la vida de las mujeres, adolescentes y niñas, y alentar a los Estados a fortalecer marcos normativos y políticas que promuevan

la salud integral de las mujeres y que sean coherentes con los compromisos internacionales de derechos humanos;

14. *Impulsar* la aprobación e implementación de leyes, políticas, planes de acción integrales y multisectoriales, y programas educativos de sensibilización, en los distintos niveles del Estado, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, en todas sus formas y ámbitos, incluido el digital, la violencia sexual, la esterilización forzada, la misoginia, la xenofobia y el racismo, y la expresión más extrema de violencia, que es el feminicidio, femicidio o muertes violentas de mujeres por razón de género, y las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, precoz y forzado y las uniones tempranas;

15. *Eliminar* todas las barreras legales e institucionales para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia, sin discriminación, garantizando la participación, la transparencia, la independencia y la atención oportuna y de calidad con personal especializado, y la reparación integral del daño en caso de violación de sus derechos a efectos de poner fin a la impunidad;

16. *Promover* la aplicación efectiva de medidas no privativas de la libertad, de ser posible y apropiado, basadas en principios de derechos humanos, para las mujeres que sean la fuente primaria o única de cuidados, que contemplen el derecho de los niños y niñas a una vida libre de violencia, tomando en cuenta las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok);

17. *Proteger* de manera efectiva los derechos de todas las personas que realizan trabajo de cuidados en forma remunerada y no remunerada y garantizar los derechos laborales, el trabajo decente y la seguridad social de quienes realizan trabajo de cuidados de forma remunerada, de conformidad con lo establecido en las normas internacionales del trabajo, e invitar a los Gobiernos que aún no lo han hecho a que consideren ratificar y aplicar los convenios núms. 156, 183, 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo;

18. *Promover* políticas públicas para formalizar y profesionalizar el trabajo de cuidados remunerado, considerando particularmente a los grupos de trabajadoras en situación de vulnerabilidad, como las trabajadoras domésticas, comunitarias, migrantes, indígenas y afrodescendientes, y fortalecer los sistemas previsionales para que contemplen y reconozcan el trabajo de cuidados no remunerado realizado principalmente por las mujeres;

19. *Incorporar* la dimensión de los cuidados en la planificación nacional con enfoque de género, derechos humanos y territorial, y fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales para la implementación de las políticas de cuidados en los territorios;

20. *Impulsar* políticas de cuidado que, con un enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, reconozcan la diversidad de las personas que proveen y requieren cuidados, y que promuevan el reconocimiento y la protección de las prácticas de las mujeres indígenas y de sus conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco de los derechos humanos;

21. *Promover* la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género e impulsar políticas para la distribución equitativa del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres, la promoción de una cultura de igualdad y masculinidades positivas, corresponsables y no violentas;

22. *Formular* políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios, y promover la incorporación de referentes que visibilicen el valor y la corresponsabilidad de los cuidados en medios de comunicación;

23. *Reconocer* los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, especialmente las mujeres afrodescendientes e indígenas, que enfrentan una carga desproporcionada de trabajo de cuidado no remunerado y formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia;

24. *Integrar* la perspectiva de género en las políticas ambientales, de adaptación y mitigación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo el rol fundamental de las mujeres, en especial de las defensoras ambientales, las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales y, fortalecer su capacidad de resiliencia y adaptación para responder a los efectos adversos del cambio climático, así como promover acciones que contribuyan a la redistribución del cuidado y la corresponsabilidad social y de género;

25. *Reafirmar* el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, que viven con VIH, migrantes y jóvenes, y de las personas LGBTI+, así como de las defensoras de derechos humanos y ambientales, y promover el intercambio y las alianzas entre dichas organizaciones y con el Estado para asegurar el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género, propiciando las condiciones para la participación de dichas organizaciones, abordando las barreras culturales y lingüísticas, e identificando y procurando fuentes de financiamiento;

26. *Visibilizar* y reconocer el rol histórico de las mujeres y sus organizaciones, en especial de las organizaciones de mujeres y feministas, en la construcción de sociedades igualitarias, así como el legado y los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y educadoras populares en la transmisión de saberes comunitarios para los cuidados, y destacar la importancia de dejar atrás prácticas coloniales y poner fin al racismo;

27. *Apoyar* activamente la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, incluidos los de mujeres jóvenes, mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, con discapacidad, que viven con VIH y de las comunidades de base, los de personas LGBTI+, de organizaciones de personas cuidadoras y de personas en situación de dependencia, así como la de sindicatos, organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar y organizaciones y cooperativas de cuidado, en el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación de las normativas, políticas y programas de cuidados, incluso a través del diálogo social y los mecanismos de participación;

28. *Crear* y mantener un entorno seguro y propicio para la participación plena y efectiva de la sociedad civil a través de un marco normativo habilitante, un sistema de protección de derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas, y el acceso de las organizaciones a financiamiento de largo plazo;

29. *Adoptar* medidas para integrar las perspectivas de género, interseccionalidad e interculturalidad en la creación de un entorno seguro y propicio para la promoción y efectiva protección de los derechos de todas las mujeres defensoras de derechos humanos, en particular las que se dedican a cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la tierra, el territorio y los recursos naturales, a fin de prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra esas defensoras y combatir la impunidad adoptando medidas para la investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra ellas y garantizar su acceso a la justicia;

30. *Reconocer* y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a la autonomía e independencia, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, mediante la adopción e implementación de políticas, servicios e infraestructuras públicos accesibles, asequibles y no discriminatorios, que transversalicen el enfoque de género y que aseguren su derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, incluido el uso de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos, tecnologías y otras formas de apoyo, en línea con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en consulta con las personas con discapacidad, así como incorporar la perspectiva de género y la garantía de los derechos de las mujeres, incluidas las que viven con enfermedades raras que puedan dar lugar a discapacidades, en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales;

31. *Promover* la elaboración, la implementación, la evaluación y la sostenibilidad de políticas y programas para el acceso a servicios innovadores de calidad y de largo plazo, incluidos modelos autogestionados y cogestionados, y que contribuyan, desde las perspectivas de género y de derechos humanos, a un envejecimiento digno en un entorno seguro y saludable y al más alto nivel de salud y bienestar, resguardando la autonomía de las personas mayores y evitando su institucionalización innecesaria, garantizando su derecho a cuidar, ser cuidadas y ejercer el autocuidado en condiciones dignas, y reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres mayores al brindar cuidados a otras personas;

32. *Promover también* un cambio sistémico en el abordaje de las migraciones desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos para lograr la visibilización del aporte que realizan las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo a las sociedades, la garantía de sus derechos y la eliminación de la xenofobia y las condiciones estructurales que las exponen a situaciones de vulnerabilidad en el ciclo migratorio, el tráfico y la trata de personas, y la desaparición forzada particularmente de mujeres y niñas;

Financiamiento y cooperación

33. *Incrementar* significativamente el financiamiento para abordar las desigualdades de género en la dimensión económica, social y ambiental de las estrategias y políticas de desarrollo sostenible e implementar mecanismos de seguimiento con perspectiva de género en América Latina y el Caribe;

34. *Mobilizar* los máximos recursos disponibles a nivel local, nacional e internacional a fin de proporcionar los recursos financieros para el diseño e implementación de políticas de igualdad sustantiva de género y políticas y sistemas integrales de cuidados que cuenten con mecanismos institucionales para su sostenibilidad en todos los niveles de gobierno;

35. *Impulsar* y adoptar políticas fiscales progresivas, destinar presupuestos con enfoque de género e implementar mecanismos específicos e innovadores de financiamiento para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de la política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, incluido el derecho al cuidado, considerando la implementación de sistemas integrales de cuidado que promuevan la corresponsabilidad social y de género;

36. *Impulsar también* sistemas financieros que contemplen la educación financiera, el acceso equitativo y uso por parte de las mujeres, en particular las mujeres con menores recursos y en situación de vulnerabilidad, de un conjunto diversificado de servicios y productos de ahorro y de crédito, incluidos el microcrédito y los seguros, y los modelos de financiamiento de fondos mixtos, entre otros, que sean de calidad y asequibles, fomentar formas colectivas de financiamiento y ahorro comunitario, incluidas las de la economía solidaria, cooperativas y bancos comunales gestionados por mujeres y presupuestos participativos, financiamiento para el acceso de las mujeres, en particular de las mujeres mayores, a

distintos modelos de vivienda digna, y el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres;

37. *Fortalecer* la cooperación regional para combatir la evasión y la elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos, y mejorar la recaudación fiscal de los grupos que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza a través del impuesto a la renta corporativa y los impuestos a la riqueza y a las propiedades, entre otros, y así disponer de más recursos para las políticas de igualdad de género, incluidas las políticas y los sistemas integrales de cuidados;

38. *Fortalecer también* la transversalización del enfoque de género en la política exterior para promover los derechos humanos, la paz y seguridad internacionales, la acción climática, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, incluso a través de la adopción de una política exterior feminista, de acuerdo a las prioridades de cada Estado, y la plena, efectiva y significativa participación y el liderazgo de las mujeres en la diplomacia y en el ámbito internacional;

39. *Poner de relieve* la necesidad de integrar el enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en las políticas de desarrollo sostenible, el financiamiento climático internacional y el financiamiento para la reducción del riesgo de desastres y aumentar significativamente los recursos financieros para los países en desarrollo, de todas las fuentes, asegurando que sean recursos adicionales a la asistencia oficial para el desarrollo, y en línea con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y asegurando además un mayor acceso a dicho financiamiento con el fin de apoyar los esfuerzos de adaptación y mitigación frente al cambio climático en los países en desarrollo, en especial en los que son particularmente vulnerables, lo que incluye el financiamiento a las organizaciones de mujeres y feministas;

40. *Fortalecer* la cooperación subregional, regional e internacional para el desarrollo, incluidas las modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, observando con preocupación la persistencia de problemas estructurales agravados por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y el financiamiento en condiciones favorables para los países de la región, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y reconocer la urgencia de tomar medidas concretas e inmediatas para asegurar la plena y efectiva aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género, así como para implementar políticas y programas destinados a aumentar la inversión en las políticas de igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo sostenible desde una perspectiva interseccional;

41. *Hacer un llamado* a los donantes multilaterales y a las instituciones financieras internacionales y a los bancos regionales de desarrollo para que, en el marco de sus respectivos mandatos, y sujetos a las obligaciones de derechos humanos, aumenten la proporción de recursos a disposición de las mujeres, adolescentes y niñas —sin condicionalidades y sin que se traduzcan en obligaciones financieras de largo plazo—, en particular las que viven en zonas rurales y apartadas, e invitar a entidades multilaterales y regionales a que acuerden indicadores comunes para analizar el impacto de género de la inversión y de la movilización de recursos;

42. *Promover* en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo un abordaje integral de la gestión del riesgo de desastres, con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, sobre la base de los principios de previsión, prevención, identificación, mitigación y respuesta, para reducir vulnerabilidades, fortalecer la resiliencia y ampliar las capacidades de respuesta de la cooperación humanitaria a desastres, a desplazamientos en el contexto de desastres y a emergencias, y ampliar los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción de países y comunidades de América Latina y el Caribe;

43. *Promover también* la adopción de acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, prestando especial atención a garantizar los derechos de aquellas que forman parte de las cadenas globales y regionales de cuidados, propiciando su plena, significativa e igualitaria participación en la toma de decisiones;

44. *Destacar* la relevancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y las demás resoluciones relativas a la agenda de mujeres, paz y seguridad, promover la cooperación multilateral para aplicar las disposiciones del derecho internacional humanitario, mantener la paz y la seguridad internacionales, y formular e implementar los planes nacionales de acción, de manera de proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad, en especial aquellas que actualmente viven en situaciones de conflicto en el mundo;

45. *Reforzar* la protección integral de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas que viven en situaciones de conflicto y velar por la participación plena, significativa e igualitaria y el liderazgo de todas las mujeres a todos los niveles de toma de decisiones y en todas las etapas, y en los procesos de construcción de la paz, incluidas la mediación, la prevención y la resolución de conflictos, la reconstrucción y la acción humanitaria, alentando la elaboración, el financiamiento y la implementación de planes nacionales de acción en el ámbito territorial y nacional, y el apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz;

46. *Rechazar* las medidas coercitivas unilaterales que sean contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas y trabajar para limitar los impactos negativos en la vida de las mujeres y las niñas, que se hacen más graves en tiempos de crisis;

Sistemas de información, comunicación, tecnología, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

47. *Promover*, fortalecer y consolidar la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales mediante el trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información, haciendo uso de los estándares regionales adoptados por los Estados miembros y garantizando la asignación de presupuesto suficiente, así como la periodicidad de las mediciones y de la difusión de información;

48. *Adoptar* un enfoque de género e interseccionalidad en todo el proceso de producción y uso de información estadística, que permita visibilizar las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de la vida y el análisis de las desigualdades de género, así como de un enfoque territorial que promueva la integración de la información estadística y georreferenciada para realizar diagnósticos de la demanda y la oferta de cuidados en los territorios que contribuyan al diseño de políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad;

49. *Reafirmar* la necesidad de establecer y consolidar urgentemente sistemas para medir el desarrollo que vayan más allá del producto interno bruto, así como la contabilización de los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres, del bienestar, de la redistribución y del crecimiento de las economías, la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, y la realización de ejercicios de estimación de costo y cálculo de la inversión y el retorno de las políticas y sistemas de cuidado;

50. *Impulsar* la producción de datos desagregados por sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, orientación sexual e identidad de género y otras características, según los sistemas estadísticos de cada país, sobre cuestiones climáticas y ambientales para garantizar la generación sistemática de datos y análisis de género para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas relacionadas con el cambio climático, la gestión ambiental y la sostenibilidad;

51. *Reconocer* que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe establecida en 1977, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, constituye un patrimonio cultural de la región para el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género, autonomía y derechos humanos de todas las mujeres;

52. *Reconocer también* el rol de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe como espacio regional de debate y construcción de la Agenda Regional de Género, desde el cual América Latina y el Caribe contribuye a las deliberaciones de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a otros espacios intergubernamentales regionales y mundiales, así como también a las políticas nacionales de los países de América Latina y el Caribe;

53. *Decidir* que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe pase a denominarse en español Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, y solicitar que la Presidencia de la Conferencia presente este acuerdo al trigésimo octavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Nueva York en octubre de 2025, para su aprobación;

54. *Felicitar* el relanzamiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, fortalecer el trabajo articulado de sus organizaciones socias para el impulso de las capacidades institucionales de los Estados miembros y el seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la producción y análisis de indicadores sobre la autonomía de las mujeres y los nudos estructurales de la desigualdad de género;

55. *Fortalecer* el trabajo articulado entre los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, redoblando los esfuerzos para la integración de la perspectiva de género en los debates, acciones y acuerdos de dichos órganos y en las reuniones intergubernamentales, a fin de que la igualdad de género y los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas se reflejen en toda la labor de la Comisión, y contribuyan a que las políticas públicas generen un impacto positivo en el desarrollo sostenible de la región;

56. *Reforzar* el trabajo coordinado entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe para consolidar la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de producción y uso de información estadística regional, y la articulación de sus acuerdos con el trabajo de las comunidades de práctica regionales, incluida a la Comunidad de Práctica para la medición de la sociedad del cuidado;

57. *Profundizar* el trabajo coordinado entre la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y en este sentido, valorar el párrafo 1 de la resolución 2(II) de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2025, en el que se toma nota del documento titulado *Lineamientos y plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en la cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe*², en cuanto herramienta metodológica y conceptual para orientar la integración de la perspectiva de género en las distintas fases, procesos y modalidades de cooperación internacional para el desarrollo y promover el trabajo conjunto entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las entidades responsables de la cooperación internacional en los países;

² LC/CCSS.2/4.

58. *Alentar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para que, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Fundación EU-LAC, impulse un pacto birregional por los cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea con el objetivo de promover la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género entre los países de ambas regiones, y fomentar iniciativas de cooperación en esta materia con otras regiones del mundo;

59. *Felicitar* la elaboración del documento titulado *Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional*³ por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y exhortar a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a que, junto con el sistema de las Naciones Unidas, contribuya con los Estados miembros a la generación de conocimiento, el fortalecimiento de las capacidades y el intercambio de experiencias en esta materia;

60. *Invitar* a la Organización Internacional del Trabajo a que, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, continúe colaborando con los países en el desarrollo de herramientas innovadoras, metodologías para la aplicación del marco de las 5 R sobre el trabajo de cuidados (reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado no remunerado, y recompensa y representación de las personas trabajadoras del cuidado), marcos sobre competencias y productos de conocimiento que impulsen inversiones en políticas de cuidados y promuevan el intercambio de buenas prácticas en la región, fortaleciendo capacidades nacionales y alianzas con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, instituciones financieras y actores sociales;

61. *Impulsar* un acelerador de inversiones en sistemas y políticas de cuidado a través de la cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los bancos regionales, subregionales y nacionales de desarrollo, y otros actores del desarrollo a fin de movilizar recursos y establecer mecanismos de financiamiento público y privado, entre otros, e instrumentos multilaterales de garantía que estén a disposición de los países de la región y que permitan fortalecer la infraestructura, los servicios y la profesionalización del sector del cuidado desde una perspectiva de género en América Latina y el Caribe, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;

62. *Solicitar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que establezca, en el marco de la Conferencia, un grupo de trabajo sobre las implicancias de las tecnologías digitales emergentes, como la inteligencia artificial, para la igualdad de género en América Latina y el Caribe, con especial énfasis en temas como la gobernanza digital con enfoque de género y derechos humanos, la inclusión digital de las mujeres y niñas, y la violencia de género facilitada por las tecnologías digitales;

63. *Exhortar* a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a que, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, acelere todos los esfuerzos para poner fin a la violencia por razón de género contra las mujeres y niñas, y hacer un llamado a sumarse a la campaña del Secretario General “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”;

³ LC/CRM.16/4.

64. *Exhortar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a que, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, impulse la generación de conocimiento sobre la relación entre el cambio climático y la degradación ambiental y el trabajo de cuidados y sus implicancias para la igualdad de género;

65. *Solicitar* al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres que, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, promuevan la generación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y mecanismos de seguimiento de las acciones de los países para prevenir el embarazo en adolescentes y poner fin a las prácticas nocivas del matrimonio infantil, precoz y forzado y las uniones tempranas;

66. *Acoger con beneplácito* la realización del foro parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y exhortar a los futuros Estados anfitriones de la Conferencia a promover iniciativas similares que fortalezcan las alianzas interparlamentarias para avanzar en la agenda legislativa de los Estados en consonancia con la Agenda Regional de Género;

67. *Acoger con beneplácito también* la realización del foro feminista en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

68. *Acoger con beneplácito además* la realización del foro de gobiernos locales en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

69. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brinde cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el sistema de las Naciones Unidas, para avanzar en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y de los compromisos asumidos en esta reunión de la Conferencia;

70. *Exhortar* al sistema de coordinadores residentes de la región a que incorpore los compromisos asumidos en las reuniones de esta Conferencia y que forman parte de la Agenda Regional de Género en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, según corresponda, con el fin de generar sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos;

71. *Solicitar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que establezca un programa de cooperación internacional multiactor que convoque a los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a entidades de cooperación y otros socios para apoyar la década de acción 2025-2035 para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado;

72. *Informar* voluntariamente, en las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de aquí hasta 2035, sobre el avance en la aplicación del presente acuerdo como parte de la Agenda Regional de Género y de las medidas de la Estrategia de Montevideo;

73. *Exhortar* a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros y a que cooperen en la creación de capacidades con el fin de acelerar la aplicación de la Estrategia de Montevideo y los compromisos asumidos en esta reunión de la Conferencia, teniendo en cuenta las particularidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media;

74. *Alentar* nuevamente a los Gobiernos de América Latina y el Caribe y de otras regiones, a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas;

75. *Reconocer* a la Alianza Global por los Cuidados, lanzada en junio de 2021 por México con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, como un espacio cocreativo de múltiples actores en el que los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector académico, el sector privado, las organizaciones filantrópicas, sindicales y de personas cuidadoras, y las redes juveniles y feministas nacionales, regionales e internacionales intercambian experiencias y buenas prácticas para avanzar en la agenda del derecho al cuidado a nivel mundial, reconociendo que algunos países de la región forman parte de la Alianza e invitando a los demás países de la región a que se sumen a esta iniciativa;

76. *Felicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por el trabajo articulado realizado en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como espacio regional de debate y construcción de la agenda de igualdad de género previo a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y solicitar a la Presidencia de la Conferencia que presente los resultados emanados de este órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los subsecuentes períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

77. *Reiterar* el compromiso con la paridad de género en los más altos cargos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el de la Secretaría General, con miras a que, por primera vez en su historia, sea ejercido por una mujer, en consonancia con el principio de rotación geográfica, el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y la representación de las mujeres de América Latina y el Caribe, destacando asimismo el papel decisivo de la región en la promoción de la igualdad de género en el sistema multilateral;

78. *Reafirmar* el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dada su capacidad de i) convocatoria, como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política, y iii) proveer apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros, y, a este respecto, destacar la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir el mandato de la Comisión;

79. *Expresar* su profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por acoger la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y desearle éxito en los trabajos de la Presidencia de la Conferencia en el próximo período;

80. *Acoger con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de Colombia de ser anfitrión de la XVII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia, que inicie los trabajos de preparación de la reunión de la Conferencia que se celebrará en 2028.



XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 12 al 15 de agosto de 2025



MENÚ



Home » Programa

Programa

Mar, 12 Ago 2025

Retiro de credenciales de la Conferencia

10:00 a 15:00

Hall de entrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (Plaza Juárez 20, piso 1, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México)

Ceremonia de inauguración

11:00 a 12:00

Palacio Nacional, Salón Tesorería (por invitación)

Edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (transmisión en línea).

- *Clara Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México*
- *José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para*

América Latina y el Caribe (CEPAL) (Intervención)

- **Sima Bahous**, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (Intervención)
- **Citlalli Hernández Mora**, Secretaria de las Mujeres de México (Intervención)
- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de México

Video inauguración

José Manuel Salazar-Xirinachs -  Palabras de inauguración

José Manuel Salazar-Xirinachs -  Opening remarks

Sima Bahous -  Discurso inauguración

Sima Bahous -  Opening remarks

Citlalli Hernández Mora -  Discurso inauguración

Mié, 13 Ago 2025

Retiro de credenciales

08:30 a 13:30

Hall de acceso del Centro Cultural Universitario Tlatelolco

Elección de la Mesa Directiva y aprobación del temario provisional

09:30 a 10:00

Proyección de video

Presentación del documento de posición "La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género"

10:00 a 10:30

Modera: *Roberto de León Huerta, Jefe de la Oficina del Canciller de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México*

Presenta:

• *José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*

Video de la transmisión de la sesión

José Manuel Salazar-Xirinachs -  *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*

José Manuel Salazar-Xirinachs -  *The Care Society: Governance, Political Economy and Social Dialogue for a Transformation with Gender Equality*

Comentarios al documento de posición

10:30 a 11:00

- *Paula Narváez Ojeda, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (Intervención)*
- *Rhoda Reddock, Vicepresidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)*
- *María-Noel Vaeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres*
- *Laura Pautassi, Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina y Presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (Intervención)*
- *Rebeca Grynspan, Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*
- *Citlalli Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres de México (Intervención)*

Paula Narváez Ojeda -  Intervención

Laura Pautassi -  Intervención

Citlalli Hernández Mora -  Intervención

Receso

11:00 a 11:15

Intervenciones de las delegaciones

11:15 a 12:45

Contribuciones de múltiples actores

12:45 a 13:15

- *Foro feminista*
- *Foros académicos*
- *Foro de gobiernos locales*
- *Foro parlamentario*

Receso

13:15 a 15:00

Diálogo de altas autoridades: La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género

15:00 a 16:30

Modera: Enrique Ochoa, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

Intervenciones de las delegaciones

Video de la transmisión de las intervenciones de Jefas y Jefes de Delegación

Video de la transmisión de las intervenciones de organismos, fondos y programas y organismos intergubernamentales

Receso

16:30 a 16:45

Relanzamiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)

16:45 a 17:30

Modera: Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica

Presenta: Ana Gúezmes García, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL

Comentarios:

- *Teresa Amarelle, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (Intervención)*
- *Cristina Hernández Martín, Directora del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad de España*
- *Lucy Garrido, Coordinadora de la iniciativa ISOQuito de la Articulación Feminista Marcosur (AFM)*

Intervenciones de las delegaciones

Video de la transmisión de la sesión

Ana Gúezmes García -  Presentación: Migración tecnológica y rediseño del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)

Ana Gúezmes García -  Technology migration and redesign of the Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean

Teresa Amarelle -  Intervención

Actividad cultural ofrecida por el Gobierno de la Ciudad de México en el Palacio de Bellas Artes: función de gala de la ópera Cuauhtémoc (en náhuatl)

19:30 a 20:30

Jue, 14 Ago 2025

Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género

09:30 a 11:00

Modera: **Sonia Brucke**, *Viceministra de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de la Mujer del Paraguay*

- **Mayra Jiménez**, *Ministra de la Mujer de la República Dominicana*
- **Mario Marcel**, *Ministro de Hacienda de Chile (virtual)*
- **Alejandra Claros Borda**, *Secretaria General del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)*
- **Ana María Alonso Giganto**, *Embajadora en Misión Especial para la Política Exterior Feminista del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (Intervención)*
- **Ayesha Constable**, *Coordinadora de GirlsCARE*
- **Verónica Serafini**, *Especialista en Género y Macroeconomía de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD)*

Intervenciones de las delegaciones

Video de la transmisión de la sesión

Mario Marcel -  Intervención

Ana María Alonso Giganto -  Intervención

Receso

11:00 a 11:30

Mesa 2: Aceleradores para generar sinergias entre el derecho al cuidado y el cuidado del planeta

11:30 a 13:15

Modera: **Mónica Xavier**, *Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay*

- **Márcia Lopes**, *Ministra de las Mujeres del Brasil*
- **Sharon Coburn**, *Directora de la Oficina de Asuntos de Género del Ministerio de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte de Jamaica (Intervención - disponible en inglés)*
- **Tarcila Rivera Zea**, *Coordinadora Continental del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) (Intervención)*
- **Verónica Gómez**, *Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- *Stefan Agne, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en México*

Intervenciones de las delegaciones

Video de la transmisión de la sesión

Sharon Coburn Robinson -  Intervention

Tarcila Rivera Zea -  Intervención

Receso

13:15 a 15:00

Mesa 3: Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional

15:00 a 16:30

Modera: *Wendy Pérez, Directora General Ejecutiva del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" del Estado Plurinacional de Bolivia*

• *Presentación del documento **Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional**, elaborado por la CEPAL, la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a cargo de Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.*

Comentarios:

- *Clara Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (Intervención)*
- *Arlene B. Tickner, Embajadora Itinerante para Asuntos de Género y Política Global Feminista, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia*
- *Heba Hagrass, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (Intervención - disponible en inglés)*
- *Paola Yáñez, Coordinadora General de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Intervención)*

Intervenciones de las delegaciones

Video de la transmisión de la sesión

Lucia Scuro -  PPT: Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional

Lucia Scuro -  PPT: Guidelines for care policies from a gender, territorial and intersectional perspective

Clara Brugada Molina -  Intervención

Heba Hagrass -  Intervention

Paola Yáñez -  Intervención

Receso

16:30 a 16:45

Intervenciones de las delegaciones

16:45 a 17:30

Vie, 15 Ago 2025

Segmento “Memoria y futuro: a 50 años de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975)”

09:30 a 11:30

Modera: Jimena Salgado, Directora de Servicios Históricos y Vinculación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Ritual de buen augurio

Diálogo multiactor

- *Carmen Moreno Toscano, Embajadora Emérita de México (Intervención)*
- *Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile y ex Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres*
- *Alicia Bárcena, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y ex Secretaria Ejecutiva de la CEPAL (por video) (Intervención)*
- *Citlalli Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres de México (Intervención)*

Proyección de video

- *Gloria Ann Thomas, Ministra de Desarrollo Social y Comunitario, Vivienda y Asuntos de Género de Granada (Intervención - disponible en inglés)*
- *Yamila González Ferrer, Experta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Intervención)*
- *Gloria Careaga, Coordinadora General de Fundación Arcoíris, México (Intervención)*
- *José Campi, Director de Comunicaciones e Incidencia Política de Equimundo*
- *Adriana Paz Ramírez, Secretaria General de la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (Intervención)*
- *Wendy Barrantes, fundadora y Subcoordinadora de la Red Latinoamericana de Vida Independiente (RELAVIN) (Intervención)*
- *Sonia Gutiérrez, Diputada y Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala*
- *Virginia Vargas, cofundadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú (por video)*
- *Ajernee Hodge, lideresa escolar de Saint Kitts y Nevis (Intervención - disponible en inglés)*

Árbol de la vida, pieza musical

Video de la transmisión de la sesión

Carmen Moreno Toscano -  Intervención

Citlalli Hernández Mora -  Intervención

Gloria Ann Thomas -  Intervention

Yamila González Ferrer -  Intervención

Gloria Careaga -  Intervención

Adriana Paz Ramírez -  Intervención

Wendy Barrantes -  Intervención

Ajernee Hodge -  Intervention

Receso

11:30 a 12:00

Otros asuntos

12:00 a 12:30

Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

12:30 a 13:00

Compromiso Tlatelolco

Video de la transmisión de la sesión

Sesión de clausura

13:00 a 13:30

- *Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas (virtual)*
(Intervención - disponible en inglés)
- *María-Noel Vaeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres*
- *José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Intervención)*
- *Enrique Ochoa, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México*
- *Citlalli Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres de México (Intervención)*

Video de la transmisión de la sesión

José Manuel Salazar-Xirinachs -  Discurso clausura

José Manuel Salazar-Xirinachs -  Closing remarks

Amina J. Mohammed -  Closing remarks

Citlalli Hernández Mora -  Intervención

SESIONES EN HORA DE CIUDAD DE MÉXICO | GMT -6

Mexico City GMT-6	10:54 am Tue, Sep 2	9 am	10 am	11 am	12 pm	1 pm
Your Time GMT-3	1:54 pm Tue, Sep 2	12 pm	1 pm	2 pm	3 pm	4 pm

Powered by **WORLD TIME BUDDY** AM/PM

FILTRAR POR FECHA

[Todo el programa](#)

[Mar, 12 Agosto 2025](#)

[Mié, 13 August 2025](#)

[Jue, 14 Agosto 2025](#)

[Vie, 15 Agosto 2025](#)

PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS



Organización de los trabajos - 7 de agosto



Programa preliminar - 12 de agosto

[Términos y condiciones](#) [© CEPAL - Naciones Unidas](#) [Contacto](#)

